Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. N° 153 /013

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/013, PARA LA "REMODELACION DE PLAZA PRIMEROS COLONIZADORRES – AD REFERENDUM".----------

Nueva Italia, 20 de febrero de 2013

VISTO: El dictamen de fecha 20 de febrero del 2013, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 152 /013, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 02/013, para la Remodelación de Plaza Primeros Colonizadores y;

CONSIDERANDO

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Empresa **CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL INGENIERIA S.R.L)**, con RUC N° 80005522-5 cuyo representante legal es el Sr. Marco Antonio Ibarra con C.I N° 2.827.374, para la Remodelación de Plaza Primeros Colonizadores – Ad referéndum-

Que, la oferta presentada por la empresa **CIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICOS (COCIEL INGENIERIA S.R.L)**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.--

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, para el Objeto del Gasto 520 "Construcciones" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR la Empresa, **CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL INGENIERIA S.R.L)** con RUC N° 80005522-5 y cuyo representante legal es el Sr. Marco Antonio Ibarra con C.I N° 2.827.374 para la "Remodelación de Plaza Primeros Colonizadores", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/013, por un monto total de **Gs. 374.000.000 (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones)**.--------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA *

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

Nueva Italia, 21 de febrero de 2013

Señores
F&F CONSTRUCCIONES
Oliva N° 274 e/15 de agosto y 14 de Mayo
TEL: 021 – 442.110
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la contratación de **"REMODELACION DE PLAZA PRIMEROS COLONIZADORES AD - REFERENDUM"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **"COCIEL INGENIERIA S.R.L"** por valor total de **Gs. 374.000.000 (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones)**, según Resolución de la Intendencia Municipal N°18/13 de fecha 20 de febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Concurso de Ofertas N° CO 02/013.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

21/02/13 Imprimir mensaje - Hotmail

Nota de Adjudicacion

De: **Ramon Lopez** (ramonl1980@hotmail.com)
Enviado: jueves, 21 de febrero de 2013 09:27:02 a.m.
Para: fyfasociados@hotmail.com
1 archivo adjunto
Nota de Adjudicacion F&F.pdf (215,3 KB)

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nueva Italia, 21 de febrero de 2013

Señores
CIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS (COCIEL INGENIERIA)
Cnel. Melgarejo 1153 e/San Rafael y Santa Ana
TEL: 021-602.231
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la contratación de **"REMODELACION DE PLAZA PRIMEROS COLONIZADORES – Ad Referéndum"** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total de **Gs. 374.000.000 (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones)**, según Resolución de La Intendencia Municipal N°153 /13 de fecha 20 de febrero de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/013.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Nota de Adjudicacion

De: **Ramon Lopez** (ramonl1980@hotmail.com)
Enviado: jueves, 21 de febrero de 2013 09:23:02 a.m.
Para: cociel (cociel@rieder.net.py)
1 archivo adjunto
Nota de Adjudicacion COCIEL.pdf (299,8 KB)

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nueva Italia, 21 de febrero de 2013

Señores
EMTEC Empresa Técnica
TEL: 021 673.251
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la contratación de **"REMODELACION DE PLAZA PRIMEROS COLONIZADORES AD - REFERENDUM"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **"COCIEL INGENIERIA S.R.L"** por valor total de **Gs. 374.000.000 (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 10/13 de fecha 20 de febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Concurso de Ofertas N° CO 02/013.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Nota de Adjudicacion

De: **Ramon Lopez** (ramonl1980@hotmail.com)
Enviado: jueves, 21 de febrero de 2013 09:23:56 a.m.
Para: ing.jorge caceres (emtecparaguay@hotmail.com)
1 archivo adjunto
Nota de Adjudicacion Emtec.pdf (208,2 KB)